

# El PRO insiste con la eliminación de la RT0: “Complica a los mendocinos”

12/11/2022



El Gobierno provincial hizo oficial la aplicación de multas a los vehículos que no cuentan con la **Revisión Técnica Obligatoria (RT0)**. Mientras que desde el PRO Mendoza insisten con un proyecto de ley para eliminarla, ya que consideran que “complica a los mendocinos”.

Este viernes, el diputado nacional **Omar De Marchi** publicó un hilo en su cuenta de Twitter donde explicó el proyecto presentado en la Legislatura mendocina por el presidente del Bloque del PRO, Gustavo Cairo.

“Ante los reiterados reclamos de cientos de mendocinos por el mal estado de calles y rutas, y atendiendo las dificultades

económicas de miles de familias para poder afrontar el costo de la RT0, entendemos que la misma no debe ser renovada todos los años”, dijo De Marchi, quien señaló que presentaron un proyecto para otorgar más tiempo de vigencia a los plazos de renovación actuales con el fin de proceder a su posterior eliminación.

## **¿Quiénes deben hacer la inspección?**

Motos: tendrán un plazo de gracia de dos años a partir de su fecha de patentamiento original para realizar su primera RT0.

Autos, camionetas, furgones: que estén afectados al uso particular tendrán un plazo de gracia de tres años a partir de su fecha de patentamiento original para realizar su primera revisión.

Camiones que estén afectados al uso particular: estarán exentos de realizarla durante el primer año a partir de su fecha de patentamiento original.

Acoplados y semi acoplados: que estén afectados al uso particular: al igual que los camiones, tendrán un año de gracia luego de la fecha de patentamiento original.

Fuente: El Sol